



Comité de Control y Desempeño Institucional de  
El Colegio de la Frontera Sur (COCODI-ECOSUR)

Tercera Sesión Ordinaria 2020



## XI. Proceso de administración de Riesgos institucional

### c) Aspectos relevantes

De conformidad al Artículo Segundo, numeral 30 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno vigente, se adjunta oficio número OIC/11109/128/2020.

Atentamente  
El Titular del Órgano Interno de Control en  
El Colegio de la Frontera Sur

  
Lic. Edgar Iván Salomón Figueroa



Oficio No. OIC/11109/128/2020

Asunto: Evaluación al avance del segundo trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020.

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera  
Directora General de  
El Colegio de Frontera Sur

Mtra. Leticia Espinosa Cruz  
Coordinadora de Control Interno y  
Directora de Administración en  
El Colegio de la Frontera Sur.  
P r e s e n t e

10 de agosto de 2020

Hago referencia al avance del segundo trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020 (PTAR 2020), mediante la cual se dio a conocer a esta instancia administrativa, el resumen cuantitativo de las 10 acciones de control comprometidas en dicho programa.

Del análisis efectuado a las evidencias proporcionadas, se observa lo siguiente:

Total de acciones de control	Acciones de mejora con avances	Acciones de mejora con evidencia documental.
10	10	10

No obstante a lo anterior, resulta conveniente que la Coordinadora de Control Interno Institucional y el Enlace de Administración, continúen fortaleciendo los mecanismos de supervisión permanente para su debido cumplimiento.

En adición, este Órgano Interno de Control realizará periódicamente su puntual seguimiento y; en su caso, emitirá los comentarios y/o sugerencias correspondientes.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 de la Ley Orgánica *de la Administración Pública Federal*; 62 fracción III, Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98, fracción XI del Reglamento de la Secretaría de la Función Pública y artículo segundo numeral 30 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y





**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de dos mil dieciocho y última reforma 05 de noviembre de dos mil dieciocho, y demás disposiciones aplicables.

Sin otro particular reciba un cordial saludo, reiterándoles nuestra más completa disposición, para coadyuvar en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional en El Colegio de la Frontera Sur.

Atentamente  
El Titular del Órgano Interno de Control en  
El Colegio de la Frontera Sur

  
Lic. Edgar Iván Salomón Figueroa

C.c.p.- Archivo